"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

RECOLO OTO

nal AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO que por Resolución Nº 1059/11 del Consejo Superior se aprobó la asignación de Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, correspondientes a la Convocatoria 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el orden de mérito establecido se le otorgó una beca al Ing. Javier Nicolás GONELLA de la Facultad Regional Villa María.

Que el Ing. Javier Nicolás GONELLA informa que por motivos personales no puede cumplir con las obligaciones que implica la aceptación de la beca y renuncia, por tanto, al usufructo de la beca que le fuera asignada.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aceptar la renuncia presentada por el Ing. Javier Nicolás GONELLA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ing. Javier Nicolás GONELLA (DNI 31.731.177) a la beca que le fuera otorgada por Resolución Nº 1059/11 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, correspondientes a la Convocatoria 2011.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

 \mathcal{R}

RESOLUCIÓN Nº 1410/2011

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR